



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Penal de la Empresa
Código	E000009095
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Penal Departamento de Derecho Público
Responsable	Dr. D. Javier Gómez Lanz, Dr. D. Carlos Zabala López-Gómez

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Carlos Zabala López-Gómez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	czabala@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura "Derecho Penal de la Empresa", desde una perspectiva atenta a los usos y técnicas habituales en la práctica, además de resultar indispensable para el ejercicio profesional experto en esta disciplina, favorece el desarrollo de competencias profesionales de utilidad general.
Prerequisitos
Formalmente, la asignatura no tiene prerrequisitos específicos, si bien la adquisición de las competencias genéricas y específicas asociadas a las asignaturas Introducción al Derecho Penal y sus sanciones y Teoría Jurídica del Delito resulta indispensable para poder cursar con aprovechamiento Derecho Penal de la Empresa.

Competencias - Objetivos
Competencias



GENERALES		
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	RA1	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	RA1	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas
ESPECÍFICAS		
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA3	Comprende cuestiones jurídico-penales de cierta complejidad, valorando su alcance y sus conexiones con otros sectores del ordenamiento (en particular, con el Derecho privado y el Derecho empresarial).
	RA4	Realiza una calificación jurídico-penal de hechos y determina el marco jurídico aplicable
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
	RA1	Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-penal
	RA2	Plantea alternativas jurídico-penalmente fundadas para su solución, sintetizando adecuadamente los distintos argumentos
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, tanto en el ámbito de la Parte General como en el de la Parte Especial del Derecho penal (y, en concreto, en el ámbito del Derecho penal empresarial)

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS



1. Parte General

Tema 1. Cuestiones generales

- 1.1. Derecho penal económico y de la empresa: introducción y cuestiones criminológicas.
- 1.2. Bienes jurídicos involucrados en las conductas delictivas empresariales.
- 1.3. La responsabilidad penal de la persona jurídica.

Tema 2. Autoría y participación

- 2.1. Individualización de la responsabilidad penal en el seno de las personas jurídicas.
- 2.2. La toma de decisión del administrador de la persona jurídica. Responsabilidad penal.
- 2.3. La delegación de poderes y transmisión de la responsabilidad del administrador
- 2.4. Responsabilidad penal del *Compliance Officer*.

Tema 3. Consecuencias jurídicas del hecho delictivo

- 3.1. Penas y consecuencias accesorias.
- 3.2. Medidas de Compliance como eximente o atenuante de la responsabilidad penal de la persona jurídica.
- 3.3. Responsabilidad civil en los delitos empresariales que causan un daño patrimonial.

2. Parte Especial

Tema 4. Apropiación indebida y administración desleal

- 4.1 La apropiación indebida.
- 4.2. La administración desleal.
- 4.3. Relaciones concursales.

Tema 5. Frustración de la ejecución e insolvencias punibles

- 5.1. Nociones concursales y procesos de ejecuciones civiles
- 5.2. Alzamiento de bienes.
- 5.3. Frustración de la ejecución.
- 5.4. Insolvencias punibles.

Tema 6. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial

- 6.1. Delitos contra la propiedad intelectual.
- 6.2. Delitos contra la propiedad industrial.

Tema 7. Delitos contra el mercado y los consumidores.

7.1. Delitos relativos al secreto empresarial.

7.2. Delitos bursátiles

7.3. Corrupción en los negocios.

7.4. Delitos contra los consumidores

Tema 8. Delitos societarios.

8.1. Falsedad de documentos societarios.

8.2. Acuerdos abusivos y lesivos.

8.3. Limitación del ejercicio de derechos de los socios.

8.4. Obstaculización de la supervisión administrativa.

Tema 9. Delitos de receptación y blanqueo de capitales

9.1. Receptación.

9.2. Blanqueo de capitales.

Tema 10. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

10.1. Defraudación tributaria.

10.2. Delito contable tributario.

10.3. Fraude de subvenciones.

10.4. Delitos contra la Seguridad Social.

Tema 11. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

11.1. Discriminación en el seno de la empresa.

11.2. Infracción de las normas de prevención de riesgos laborales

11.3. Otros delitos contra los derechos de los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial, Tirant lo Blanch, 6ª edición, Valencia, 2019.

DE LA MATA BARRANCO, N; DOPICO GÓMEZ-ALLER, J.; LASCURAÍN SÁNCHEZ, J. A.; NIETO MARTÍN, A., Derecho Penal Económico y de la Empresa, Dykinson, Madrid, 2018 (creative commons).

SILVA SÁNCHEZ, J.M. (DIR), Lecciones de Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte general y especial, Atelier, Barcelona, 2020.

LIÑÁN, A. (COORD.), Delitos económicos y empresariales, Dykinson, Madrid, 2020.



Bibliografía Complementaria

BACIGALUPO, E., Curso de Derecho Penal Económico, Marcial Pons, Madrid, 2005.

BAJO FERNANDEZ, M., y BACIGALUPO SAGESSE, S., Derecho Penal Económico, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2010.

RODRÍGUEZ MOURULLO, G., Estudios de Derecho Penal Económico, Civitas, Madrid, 2010.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (lecciones magistrales y clases prácticas) y actividades no presenciales (resolución de casos prácticos y estudio personal por parte del alumno).

Metodología Presencial: Actividades

Lección magistral: Actividad presencial que persigue presentar por bloques temáticos al estudiante los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.

Clases prácticas: Actividad presencial en la que se presentan y resuelven casos prácticos

Metodología No presencial: Actividades

Estudio y relación de las lecciones magistrales.

Resolución de casos prácticos: Dos casos resueltos y analizados conforme a la legislación vigente.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Clases prácticas
20.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
30.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso



Examen escrito	<ul style="list-style-type: none">-Ortografía y presentación-Dominio del lenguaje jurídico-penal-Destreza en la exposición de las ideas y argumentos-Comprensión del problema-Elección de las normas penales aplicables-Argumentación jurídica de la solución-Dominio de los conceptos teóricos estudiados-Capacidad para plantear alternativas jurídicas razonadas a la solución de problemas-Correcto manejo de las fuentes	70
Actividades de evaluación continua: dos casos prácticos	<ul style="list-style-type: none">-Ortografía y presentación-Dominio del lenguaje jurídico-penal-Destreza en la exposición de las ideas y argumentos-Comprensión del problema-Elección de las normas penales aplicables-Argumentación jurídica de la solución	30
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que, propuestas por el profesor, respondan a un interés particular del estudiante.	Contribución al desarrollo de las competencias genéricas y específicas adscritas a la asignatura.	+5

Calificaciones

1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.

2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.

3) En la segunda convocatoria se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del mismo curso

académico siempre que la evaluación de estas actividades sea igual o superior a 5 y cuando, además, su cómputo resulte favorable para el alumno. En otro caso, se tendrá en cuenta únicamente para la calificación final la nota del examen teórico-práctico.

4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar por realizar nuevamente la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico. Esta posibilidad existirá también en los casos en los que la segunda convocatoria tenga lugar en un curso académico distinto a aquel en el que se cursó la asignatura en primera convocatoria.

5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio en el extranjero se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico, salvo que, por la naturaleza de las actividades de evaluación continua propuestas, éstas puedan ser realizadas a distancia.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)